



RESOLUCION EXENTA N° 015547

**MAT.: DEJA SIN EFECTO
AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO,
PARA SERVICIO DE CAPACITACIÓN
DEL FUNCIONARIO DON RODRIGO
LEYTON VALENZUELA.**

TALCA, 15 MAR. 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D. F. L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de Hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta N° 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista y Resolución Exenta N° 015/506 del 09 de marzo de 2011.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N°015/506 de fecha 09 de marzo de 2011 se ha autorizado contratación por medio de trato directo de un curso de realizado por la Asociación Chilena de Administración Financiera y Presupuesto Público (ACHAFP), para los funcionarios de esta Dirección Regional doña Ssisy Zúñiga Brunel y don Rodrigo Valenzuela Leyton.

2.- Que por necesidades del Servicio no será posible la asistencia a este curso del funcionario don Rodrigo Valenzuela Leyton.

RESUELVO:

1.- Déjese sin efecto autorización por trato directo para la contratación del curso "Análisis de Estados Financieros de la Contabilidad Gubernamental" de don Rodrigo Valenzuela Leyton.

2.- Páguese la suma de \$176.800.- (ciento setenta y seis mil ochocientos pesos) para la realización del curso "Análisis de Estados Financieros de la Contabilidad Gubernamental" a la Asociación Chilena

de Administración Financiera y Presupuesto Público (ACHAFP) para la capacitación de la funcionaria doña Ssisy Zúñiga Brunel, Contador Auditor dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.

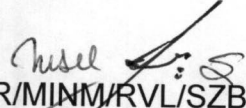
3.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del programa 01, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

4.- En lo no modificado rigen plenamente las demás estipulaciones de la Resolución Exenta N° 015/506 de fecha 09 de marzo de 2011.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**




**MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**


MAOR/MINM/RVL/SZB/ESA/PHF/ama.-
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Recursos Físicos y Financieros
- Subdirección de Gestión de Personas
- Subdirección Planificación e Informática
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes